

Modelo de Escrito

IMPUESTOS Y TASAS

Son a cargo del

Locatario todos los impuestos, tasas, servicios con o sin medidor, y gastos que en general recaigan sobre la finca arrendada, debido a consumos y usos del Locatario o de terceros, vinculados con éste último. Asimismo se señala que deberá abonar el Locatario todos los aumentos y/o reajustes, etc. que se operen en los diferentes impuestos a su cargo.